

EXP-UNC:0014567/2015

VISTO:

El pedido de aval académico a las *VII Jornadas Regionales Intercatedras de Pensamiento Latinoamericano y I Simposio de Filosofía Latinoamericana Contemporánea*. “Perspectivas críticas desde la contemporaneidad latinoamericana: Estudios subalternos/decolonialidad/posmarxismo. Re-pensar la categoría de sujeto político en América Latina”. Y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por el Grupo de Investigación de Filosofía Latinoamericana perteneciente al proyecto de investigación “Indagaciones críticas en torno a la categoría de sujeto político. Procesos de subjetivación en Latinoamérica” avalado por el SECyT CIFYH de la UNC.

Que en sesión del 26 de marzo de 2015 el Consejo asesor de la Escuela de Filosofía aprobó por unanimidad el aval solicitado.

Que el evento pretende contribuir a la consolidación de un espacio de reflexión que canalice los aportes teóricos que las distintas universidades de nuestro país y la región sur vienen desarrollando.

Que el evento se realizará desde el 9 hasta el 11 de septiembre.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR aval académico a las *VII Jornadas Regionales Intercatedras de Pensamiento Latinoamericano y I Simposio de Filosofía Latinoamericana Contemporánea*. “Perspectivas críticas desde la contemporaneidad latinoamericana: Estudios subalternos/decolonialidad/posmarxismo. Re-pensar la categoría de sujeto político en América Latina” organizado por el Grupo de Investigación de Filosofía Latinoamericana perteneciente al proyecto de investigación “Indagaciones críticas en torno a la categoría de sujeto político. Procesos de subjetivación en Latinoamérica”.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 096
PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES